


COMUNICADO N 016-2026 GUIA DE IDENTIFICACION Y REPORTE DE ALERTAS

 **De** OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infontaria.pe>
Destinatario OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infontaria.pe>
Fecha 05/05/2026 17:28



COMUNICADO N° 016-2026-NACIONAL

RESOLUCION SBS N° 01219-2026 GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE ALERTAS

5 de mayo de 2026

Estimados Notarios y Oficiales de Cumplimiento:

Es un gusto saludarlos y a su vez comunicarles que, con fecha 24 de abril de 2026 se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la **“RESOLUCION SBS N° 01219-2026 Aprueban la Guía de identificación y reporte de alertas aplicable a los sujetos obligados a informar a la UIF-Perú a que hace referencia el artículo 3 de la Ley N°29038 y dictan otras disposiciones”**.

El OCP LA/FT realizó la consulta a la UIF-Perú sobre el alcance de esta guía al sector notarial y la UIF-Perú precisó que no resulta aplicable a los notarios, dado que el OCP centraliza la identificación de alertas y le corresponde su comunicación a la UIF-Perú. En ese sentido, la capacitación convocada con motivo de la publicación de la guía tiene únicamente fines informativos.

Atentamente,
Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT